



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 14 DE PALMA DE MALLORCA

8223

Juicio verbal 1105/2008 sobre juicio verbal

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución que copiada literalmente es como sigue:

SENTENCIA N° 154/2009

En Palma de Mallorca, a 22 de julio de 2009

Vistos por doña Irene Partida Barreto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 14 de los de Palma de Mallorca, los presentes autos de juicio verbal seguidos con el número 1.105/2008 entre:

Demandante: Consorcio de Compensación de Seguros

Codemandados: la entidad Promociones y Obras Sabo S.L., declarada en situación de rebeldía procesal.

Don Joaquín Reinhard Khul, representado por la procuradora de los tribunales doña Monserrat Montane Ponce.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá prepararse ante este mismo Juzgado dentro de los cinco días siguientes en el que se notifique esta resolución.

Llévese el original al libro de sentencias.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Promociones y Obras Sabo, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Palma de Mallorca, a 25 de abril de 2016.

EL/LA SECRETARIO

